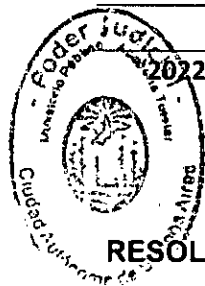




102

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2022.-

**RESOLUCION AGT N° 36/2022**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado, y el Oficio OF-3359/2022-ATPCYF2, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, comunicó la superposición de audiencias a celebrarse el 4 de abril de 2022, en el marco de la causa n° 81507/2021, caratulada "ECHEVERRÍA, Carlós Alberto s/ art. 1 Ley 13944", que tramita por ante el Juzgado n° 27 del respectivo fuero, y la designada en la causa n° 13459/2020, caratulada "TORRES, Manuel Domingo s/ art. 53 CC y otros", que tramita por ante el Juzgado n° 10 del fuero.

Que, en tal sentido, concluyó solicitando se evalué la posibilidad de designar al señor Secretario de la dependencia a su cargo, en carácter de asesor tutelar ad hoc, a fines de participar en la audiencia a celebrarse por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Enzo Finocchiaro, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc a la



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

audiencia de suspensión del proceso a prueba a celebrarse el día 4 de abril del corriente, a las 10.00 hs, en el marco de la causa n° 81507/2021, caratulada "ECHEVERRÍA, Carlos Alberto s/ art. 1 Ley 13944", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

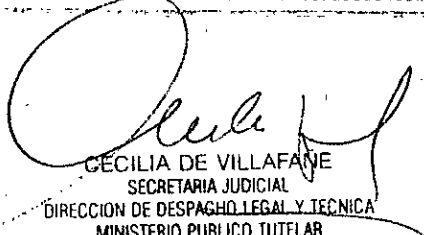
**ARTICULO 1°.** - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al señor Secretario de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, doctor Enzo Finocchiaro, para que concurra a la audiencia a celebrarse el día 4 de abril del corriente, en el marco de la causa n° 81507/2021, caratulada "ECHEVERRÍA, Carlos Alberto s/ art. 1 Ley 13944", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

**ARTICULO 2°.** - Regístrese y publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, y para demás efectos, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido archívese.-



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar

<b>ASESORÍA GENERAL</b>		
REG. N°	36/2022	T. XXIII F. 102
		FECHA 30-3-2022

  
CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES